

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE TUNJA.

PRESENTACIÓN

Para hablar de violencia contra la mujer necesariamente hay que revisar la historia de la humanidad, pues es indudable que a través de los tiempos en las muchas civilizaciones que nos precedieron, se han presentado en casi todas, muestra de violencia en sus diferentes manifestaciones (física, psicológica, sexual, etc.) y que han conllevado al falaz concepto de que la mujer tiene un carácter de inferioridad frente al hombre.

Desde tiempos ancestrales hasta nuestros días, el hombre ha tratado de demostrar que el sexo masculino es más fuerte que el femenino; desarrollando estudios filosóficos, psicológicos, médicos y científicos para evidenciar una aparente, mas no real, incapacidad de ejercer labores que requieren de gran esfuerzo físico o intelectual. El presente artículo proporciona datos que permitan la identificación de los agentes que originan, aún en este tiempo de leyes y de hombres

modernos, la discriminación y el maltrato contra la mujer.

El maltrato a la mujer es una de las múltiples formas de violencia que lamentablemente se manifiesta en algunos tipos de relaciones entre los seres humanos. Se presenta como la negación o limitación forzosa de alguno o algunos de los derechos individuales o colectivos y, por tanto, como una amenaza, un riesgo o una destrucción de las condiciones esenciales de la vida humana o de la vida misma.

Esta violencia es una forma de relación en la que se utiliza la fuerza física, psicológica o económica para imponer algo, desde una posición de superioridad, frente a alguien a quien debe reconocerse como igual. En las relaciones mediadas por la violencia, las posibilidades de comunicación se cortan ante el predominio de la imposición y la dominación.

LA MUJER: DESTINATARIA DE LA VIOLENCIA

Son muchos los tipos de maltrato contra la mujer que se presentan en la ciudad de Tunja: Físicos, con el mayor porcentaje, que van desde golpes tenues hasta severas lesiones personales, pero cuyo resultado según indagaciones,

nunca ha sido la muerte. Psicológicos: como amenazas, complejos de inferioridad, de persecución, alteraciones nerviosas, etc. y sexuales. Y así mismo muchos factores que la posibilitan: políticos, económicos, raciales, entre otros.

Este tipo de maltrato se sustenta en el mito de la inferioridad del sexo femenino, que ha formado parte de la vida social, llegando a hacernos creer que este modo de comportamiento es natural y que forma parte de la existencia misma de las mujeres.



Frente a ello se responde con una generalizada indiferencia, bajo la concepción errónea que se trata de un problema individual que solo compete a los implicados y cuya solución se estanca en la esfera de la impunidad, que a su vez perpetúa el maltrato como un modo de relación cotidiana y familiar.

Según datos de las Naciones Unidas, a escala mundial una de cada tres mujeres es golpeada, obligada a tener relaciones sexuales y a aguantar otros tipos de abusos. El 50% de las mujeres adultas afirman que han sido golpeadas o que han debido soportar daños físicos por parte del compañero en algún momento de su vida.

El tipo de violencia contra la mujer que más es denunciado ante las jurisdicciones competentes, consiste en la violencia de tipo físico y psicológico, que se acentúa cada vez más a pasos agigantados en este sector indefenso, y que refleja la barbarie en que está sumida nuestra nación, al tratar de resolver los conflictos por la fuerza y por la violencia, que únicamente nos conducen al caos generalizado, pues estos índices de violencia cada día van en aumento y en desmedro de la célula básica de la sociedad: la Familia, que es en últimas, una de las grandes perjudicadas con este desequilibrio social y que conllevan a su vez al Estado en la pérdida de credibilidad de sus instituciones.

ECONOMÍA Y CULTURA: SUSTENTO DE ESTA VIOLENCIA.

Las causas que originan este tipo de violencia no son solamente concepciones machistas sobre el papel de la mujer en la sociedad, no se reducen simplemente a una creencia errada de las capacidades de ésta, sino a las mismas que afectan y originan criminalidad dentro de la sociedad; es pues, la carencia de recursos económicos suficientes para vivir dignamente, no es una casualidad que esta violencia se genere con mayor

proporción en los hogares pobres, que en los hogares con los recursos suficientes para sostenerse, pero claro está que aunque esta violencia se genere en mayor índice en los estratos uno y dos, esto no quiere indicar que en los estratos altos no se presente, porque es indudable que allí se vive aquella, pero que por prejuicios sociales o de clase no llegan ante el conocimiento de las autoridades competentes.

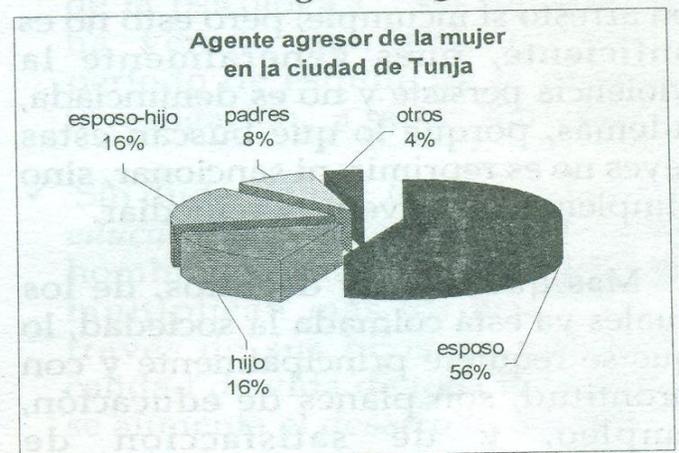
En muchas culturas es admitido o tolerado un cierto grado de violencia contra las mujeres. En varias regiones de Asia Meridional y África se considera que los hombres tienen el derecho de tratar a su esposa como crean más oportuno, aún golpeándola o amenazándola físicamente y a veces, las mismas mujeres consideran que un cierto nivel de violencia está justificado.

Esta evidente falta de cultura que muestra la sociedad colombiana, conquistada no por una, ni dos, sino por un sinnúmero de culturas que precisamente ayudaron a que Colombia sufriera un violento proceso de aculturación; en el cual si ya no se tienen valores, reglas, ni principios que orienten el actuar de la persona en su vida, mucho menos van a tenerse en pareja y en sociedad.

Otras causas importantes de violencia contra la mujer, son el alcoholismo y el consumo de sustancias psicotrópicas que enajenan la voluntad del individuo, que transforman la realidad en una realidad ficticia y que lo llevan a cometer actos que están por fuera de su dominio, tendientes a menospreciar y acabar con una unidad social y familiar. También lo son las

aberraciones sexuales y, en especial, los accesos carnales violentos que son practicados en la mayoría por **sus propios maridos**, pero que por lo general no son denunciados o en su defecto no son investigados.

Tras encuestas realizadas se logró establecer que es precisamente el esposo el sujeto agresor con mayor índice (56%), afectando este problema la vida social y familiar de la comunidad colombiana; le siguen en grado de maltrato los hijos, con un 16%; relacionándose conjuntamente el esposo y los hijos, con una incidencia del 16%; en un menor porcentaje se encuentran los padres con un 8% y otros agresores con un 4%. Lo anterior se puede observar en la siguiente gráfica:



¿UNA REGLAMENTACIÓN ADECUADA SERÍA LA SOLUCIÓN?

Si bien es cierto que desde el punto de vista jurídico se ha establecido en Colombia una total igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres, como por ejemplo la Ley 28 de 1932 que empezó por facultar a las mujeres casadas para que administraran su propio patrimonio,

así mismo, en el año de 1957 adquirieron capacidad política, entre otras convenciones internacionales que pusieron en un plano de igualdad a los hombres y mujeres, esta equiparación es simplemente jurídica, pues aún presenciamos en muchas partes de Colombia, especialmente en los

conglomerados urbanos, la antigua tradición de división de funciones (mujeres: oficios domésticos, hombres; trabajo pesado), la dominación del hombre en la vida marital y la educación que basándose en golpes, pretende una persona impartir a otra.

Para regular este delito especialmente contemplado contra la familia, existe la Ley 294 de 1996 y La ley 575 de 2000 que la modificó, trasladando la competencia de los jueces de familia o jueces promiscuos municipales que conocían de estos procesos de violencia intrafamiliar, a las comisarías de familia del lugar donde ocurrió la agresión. Al agresor, se le conmina a que cesen los ataques, se le puede imponer multa convertible en arresto si incumple, pero esto no es suficiente, pues generalmente la violencia persiste y no es denunciada, además, porque lo que buscan estas leyes no es reprimir, ni sancionar, sino simplemente prevenir y remediar.

Más que leyes y decretos, de los cuales ya está colmada la sociedad, lo que se requiere principalmente y con prontitud, son planes de educación, empleo, y de satisfacción de necesidades básicas como vivienda, alimento y vestido, en especial para aquella población que vive en condiciones de pobreza extrema. Esta es la mejor manera de prevenir y evitar la violencia doméstica de donde surgen y se forman los futuros delincuentes.

De la recolección de información llevada a cabo, se puede inferir lo siguiente:

• La edad promedio de los agresores de este tipo de violencia, está entre

los 21 y 40 años, lo cual indica y reafirma los datos que muestran a la violencia física como la primera presentada (con un 68% de las mujeres encuestadas), pues es precisamente en esta edad en donde se tiene la capacidad física para consumir actos de esta índole.

- El 44% de las mujeres encuestadas que acuden a los centros de protección en la ciudad de Tunja, creen que el papel que desempeñan dichos centros es bueno, pues siendo esta ciudad relativamente pequeña, son pocos los casos que se presentan teniendo en cuenta el porcentaje nacional sobre esta violencia y por ende la ausencia de congestión de estas instituciones y de la administración de justicia. y es más, el 66% si cree que el Estado esté cumpliendo con su función de protección.
- La distribución de las actividades de las víctimas refleja que el 56% labora en el hogar, el 22% estudia, el 18% trabaja y el 4% restante se desempeña en otras actividades.
- El 64% de las víctimas respondió afirmativamente a la pregunta que permitía identificar si habían ejercido violencia anteriormente contra ellas, el 46% respondió que pertenecía al estrato bajo, el otro 46% contestó que al medio y el restante 8% que al estrato alto, reflejando esto que este tipo de violencia se genera indiscriminadamente en todas las capas de la sociedad y no una vez, sino constantemente y en repetidas ocasiones.

CONCLUSIONES:

- ✓ En Colombia, a pesar de la legislación existente sobre este tema, no se ha notado una mejoría en los índices del maltrato contra la mujer, debido a la impotencia por parte de las autoridades competentes que deben tratar de erradicar este problema.
- ✓ El principal problema que notan los funcionarios judiciales encargados de esta función, es la falta de denuncia de las mujeres maltratadas y de la poca confianza que tienen en la justicia. No es posible dejar de lado que si bien, en determinados casos la mujer pone la denuncia por maltrato, muy difícilmente seguirá manteniendo dicha denuncia, pues el esposo en este caso si es el agente de violencia, termina manipulándola para que cese su denuncia ante la justicia, es más, si eventualmente este proceso cae en manos de un fiscal, en la mayoría de los casos, este se alinea en una posición muy radical y un tanto machista pues le proporciona a la víctima un cuestionario muy tortuoso y doloroso, con el fin de determinar si está diciendo la verdad o no.
- ✓ Predominantemente la violencia que se presenta es dirigida a las mujeres que se desempeñan en la actividad del hogar, pues es allí donde más se ve el sometimiento de ellas al poder de los agentes que causan la violencia, como es el caso en primer lugar de los esposos o compañeros permanentes, seguidos de los hijos y los padres. Este predominio se da a su vez en el estrato medio y bajo cuyo incremento se da en la violencia física seguida en menor porcentaje de la psicológica. Esta constante se ha venido manteniendo en el período de estudio de la presente investigación, a saber: 2000-2001.
- ✓ Sin duda alguna, *la clave está en la educación*, que debe acrecentarse en hombres y mujeres; al educar, se multiplican más los beneficios a través de sus hijos, se mejora la calidad de vida de toda la familia y se aumenta el desarrollo del país.

BIBLIOGRAFÍA.

- ÁRIAS ÁVILA, Oswaldo. Violencia intrafamiliar. Edit. Ediciones jurídicas.
 VALENCIA ZEA, Arturo. Derecho de familia. Edit. Temis
 CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.
 DIARIO PUENTE BOYACENSE 25 de Febrero de 2001.

ELKIN MEYID PINTO
 ÓSCAR ORLANDO ROBALLO
 HARVEY PARRA ACOSTA